

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Nº 24AA0065-2

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Isabel Quintana Jiménez

**VOCALES:**

**ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO:**

D<sup>a</sup>. Silvia García Malspica

**INTERVENCIÓN DELEGADA:**

D. Gorka López González

**JEFE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA:**

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

**JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO:**

D. José Ángel López Celada

**SECRETARIO:**

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 14 de mayo de 2024, siendo las 12:04 h., los miembros de la Mesa de Contratación referenciados al margen, se reúnen telemáticamente, en virtud de lo previsto por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El orden del día es el siguiente:

- 24AA0065. Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de reforma y mejora de la accesibilidad de aseos, pasamanos, barandillas y barras delimitadoras del edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado. Subsanación de la documentación administrativa.
- 24AA0065. Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de reforma y mejora de la accesibilidad de aseos, pasamanos, barandillas y barras delimitadoras del edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado. Apertura del sobre 2, criterios cuya cuantificación se basa en un juicio de valor.

**Desarrollo del orden del día**

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento y, a continuación, se da paso a la celebración de los actos previstos en el orden del día.

En relación al expediente 24AA0065, Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de reforma y mejora de la accesibilidad de aseos, pasamanos, barandillas y barras delimitadoras del edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado, los miembros de la Mesa comprueban que los tres licitadores requeridos para la subsanación de la documentación administrativa, Accesia Servicios Integrales de Accesibilidad, S.L., Almudena Burkhalter Thiebaut y Estudios GD Gestión de Diseño, S.L., han presentado la documentación en tiempo y forma, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se procede a la calificación de la documentación presentada por los licitadores. No observando ningún defecto u omisión en la documentación administrativa aportada, la consideran subsanada y acuerdan continuar el procedimiento de adjudicación pasando a la siguiente fase.

A continuación, los miembros de la Mesa proceden a la apertura del sobre 2, que contiene las proposiciones de las empresas que concurren al procedimiento de licitación en relación a los criterios cuya cuantificación se basa en un juicio de valor.

Los miembros de la Mesa acuerdan dar traslado de las ofertas a la unidad proponente del contrato para que valore si cumplen con los requisitos que establecen los pliegos que rigen la contratación y elabore un informe técnico en aplicación de los criterios cuantificables mediante un juicio de valor, asignando la puntuación correspondiente.

Los asistentes declaran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de

1



MUSEO NACIONAL  
DEL PRADO

intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO

D. Antonio Plaza Díaz

